



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°320.-

CASTRO, 10 de Febrero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua para Situaciones de Emergencia o Catástrofes de fecha 11 de Octubre de 2019, suscrito con los Municipios de Curaco de Vélez, Chonchi, Puqueldón, Queilen y Quellón.

El citado documento consta de siete cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Oficina de Personal.
- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina Emergencia Municipal.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**